

**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID
N° 515568-26-LE21, "REPARACIÓN DE
CUBIERTA, CIELOS Y CANALETAS,
COLEGIO LOS ALERCES, MAIPÚ".**

**RESOLUCIÓN N° 133/2021
22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 28 de mayo de 2021, del llamado a propuesta pública para la contratación de obras para el "REPARACIÓN DE CUBIERTA, CIELOS Y CANALETAS, COLEGIO LOS ALERCES, MAIPÚ", bajo el ID N°: **515568-26-LE21**, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 10 de septiembre de 2021, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública "REPARACIÓN DE CUBIERTA, CIELOS Y CANALETAS, COLEGIO LOS ALERCES, MAIPÚ", de fecha 14 de septiembre de 2021, acompañado mediante Memorandum N° 124/2021, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N°: **515568-26-LE21**, denominada "REPARACIÓN DE CUBIERTA, CIELOS Y CANALETAS, COLEGIO LOS ALERCES, MAIPÚ", la cual pretende contratar las obras para el mejoramiento de la infraestructura del establecimiento, con la finalidad de dotar al recinto de las condiciones adecuadas para desarrollar su proceso educativo, por lo que se reparará las cubiertas del Establecimiento Educacional, retirando los forros de coronación y atraque, retiro de canaletas de aguas lluvias, retiro de techumbres existentes en base a planchas de Zinc Acanaladas, reponiendo canaletas de aguas lluvias, forro de coronación y atraque, instalación de planchas de OSB, fieltro y cubierta PV-4;

además se realizará la modificación y construcción de bajada de aguas lluvias, bajadas de aguas lluvias de PVC e instalación de sellos en cubiertas y uniones de todos los elementos. Respecto a la reparación de cielos, se retirarán los cielos existentes y se repondrán cielo, cornisas y terminación de cielo. Finalmente, en canaletas de piso se proveerán e instalarán canaletas de piso, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regula la presente licitación.

2. Que, con fecha 10 de septiembre de 2021, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas, como económicas.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron siete oferentes, que son los que se detallan a continuación:

DETALLE OFERENTES:

RUT	PROVEEDOR
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.
76.894.359-1	CONSTRUCTORA LOS LAURELES SPA.
76.103.748-K	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.
76.503.022-6	MATSAL SPA.
76.415.857-1	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.

4. Que, realizado el análisis de los documentos solicitados para la admisibilidad de las propuestas, según lo indicado en las bases administrativas de la licitación Numeral 2 letra h), constatándose que la siguiente oferta no es admisible, por lo motivos señalados en la casilla observación:

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.894.359-1	CONSTRUCTORA LOS LAURELES SPA.	- El proponente no hace entrega de Documento por seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra i) de las bases que rigen el proceso. Su oferta es declarada inadmisibile.

5. Que, de los siete oferentes señalados en el considerando tercero, cinco cumplieron a cabalidad y el oferente CIGA Ingeniería y Construcción S.p.A., R.U.T. N°: 76.057.039-7, cumplió parcialmente con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio, en particular del punto 2° letra h) (Anexo N° 1), no adjuntando el Certificado de vigencia de la sociedad, con antigüedad de 30 días,

documento en donde conste la personería del representante legal de la empresa y la copia simple del R.U.T. del representante legal, por lo que se le solicitó salvar las omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío del documento faltante en la primera revisión.

DETALLE OBSERVACIONES POR PROVEEDOR

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	<ul style="list-style-type: none"> - El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) (anexo N° 1) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Certificado de vigencia de la sociedad, con una antigüedad menor a 30 días. - El proponente no adjunta Documento en donde conste la personería del representante legal de la empresa, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Copia simple del RUT del representante legal, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - Se solicita salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío de los documentos faltantes en la primera revisión. Lo que significara un puntaje de 40 ptos. En evaluación de requisitos formales.
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMIN LIMITADA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.503.022-6	MATSAL SPA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.415.857-1	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.

6. Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe, de fecha 14 de septiembre de 2021, examinó los antecedentes presentados por los oferentes declarados admisibles: CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, R.U.T. N° 76.057.039-7; CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA, R.U.T. N° 76.103.748-K; HOJALATERIA MONTAJES

Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA, R.U.T. N° 76.267.776-8; MATSAL SPA, R.U.T. N° 76.503.022-6; MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, R.U.T. N° 76.415.857-1; y, CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L., R.U.T. N° 76.331.902-4, respecto de lo requerido en los criterios de evaluación denominados: EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES; OFERTA ECONÓMICA; PLAZO DE EJECUCIÓN; Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (Anexos I, II y III e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	30%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	40%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	20%
Cumplimiento de requisitos formales.	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	10%

Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

- Experiencia de los oferentes (30%).

El criterio será evaluado según la siguiente tabla, con relación a trabajos realizados de reparación de cubiertas, cielos y canaletas de piso en los últimos 3 años, según el siguiente cuadro:

Criterio	Descripción	Parámetros	Puntaje
Cantidad de contratos 30%	El oferente presenta experiencia en contratos, con trabajos realizados de reparación de cubierta, cielo y canaletas de piso, según el objeto de esta licitación.	10 o más contratos	100
		Entre 7 y 9 contratos	80
		Entre 4 y 6 contratos	50
		Entre 1 y 3 contratos	30
		0 contratos	0

NOTA 1: Para la evaluación de este criterio deberán completar este anexo número 5 con todos los detalles solicitados.

NOTA 2: Todo lo informado en Anexo deberá ser acompañado por su contrato, factura u órdenes de compra emanadas a través de portal mercadopublico.cl, donde se señale claramente la identificación de la empresa contratista con su nombre y RUT; y la identificación del mandante con su nombre, RUT y dirección. Además, deberá incluir el nombre del contrato, la fecha, descripción de las obras realizadas, tipo de labor licitada y el monto del contrato. Cualquier documento que no corresponda a lo solicitado, no será considerado en la evaluación.

NOTA 3: La experiencia debe ser en trabajos realizados de reparación de cubiertas, cielos y canaletas de piso.

NOTA 4: La experiencia informada no relacionada con el tipo de trabajo licitado, NO será considerada, para la evaluación de la oferta.

NOTA 5: Se aceptarán contratos u órdenes de compra, con una antigüedad de 04 años o menor, siempre y cuando estos contratos hayan sido ejecutados de forma íntegra, a la fecha de cierre de la licitación.

NOTA 6: Se considerarán como experiencia valida, aquellos contratos cuyos montos sean igual o superior a \$14.000.000.-

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación experiencia del oferente, se multiplicará por la ponderación del criterio 30%.

Sub Criterio Cantidad de Contratos 30%

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 30%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	Se detecta por parte de la comisión evaluadora, que el proveedor entrega formato de Anexo N° 5 distinto del adjuntado en ficha electrónica de licitación. Asignándose 0 punto en la evaluación de este criterio.	0
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	La comisión evaluadora, valida 8 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 80 puntos.	24
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	La comisión evaluadora, valida 11 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 100 puntos.	30
76.503.022-6	MATSAL SPA.	La comisión evaluadora, valida 11 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 100 puntos.	30
76.415.857-1	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	La comisión evaluadora, valida 15 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 100 puntos.	30
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	La comisión evaluadora, no valida experiencias que cumplan con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 0 punto.	0

- **Evaluación Oferta Económica (40%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N° 4 – **Oferta Económica**.

El monto máximo a oferta es de \$ 27.957.802.

La oferta con el menor valor ofertado obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Calificación} = (\text{Oferta Económica de Menor Valor} / \text{Oferta Propuesta Evaluada}) \times 100.$$

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación de oferta económica, se multiplicará por la ponderación del criterio 40%.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación económica.

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 40%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	\$ 27.957.802.-	86	34.35
76.103.748-K	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	\$ 26.569.837.-	90	36.15
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	\$ 26.991.648.-	89	35.58
76.503.022-6	MATSAL SPA.	\$ 25.642.347.-	94	37.46
76.415.857-1	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	\$ 24.012.106.-	100	40.00
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	\$ 25.489.789.-	94	37.68

- **Plazo de ejecución (20%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N°6 – **Plazo de Ejecución**.

El plazo máximo a ofertar es de 58 días corridos.

La oferta con el menor plazo de ejecución obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = (\text{Oferta de Menor Plazo de Ejecución} / \text{Oferta Propuesta Evaluada}) \times 100.$$

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 20%.

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 20%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	58	36.21	7.24
76.103.748-K	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	50	42.00	8.40
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	34	61.76	12.35
76.503.022-6	MATSAL SPA.	21	100	20
76.415.857-1	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	30	70	14
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	23	91.30	18.26

- **Cumplimiento de Requisitos Formales (10%).**

El cumplimiento de este criterio será evaluado según la presentación total de la documentación solicitada en esta licitación, asignando de acuerdo a la siguiente escala de notas:

Criterio.	Descripción.	Puntaje.
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	40
	NO entrega documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases, además de no cumplir con la entrega solicitada a través de foro inverso del proceso de licitación pública.	0

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 10%.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 10%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	- El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - No adjunta Certificado de vigencia de la sociedad, con una antigüedad menor a 30 días.	4

		<ul style="list-style-type: none"> - No adjunta Documento en donde conste la personería del representante legal de la empresa. - No adjunta Copia simple del RUT del representante legal. - Se solicita salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío de los documentos faltantes en la primera revisión. Lo que significa asignar puntaje de 40 puntos. 	
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	10
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	10
76.503.022-6	MATSAL SPA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	10
76.415.857-1	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	10
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	10

Puntaje Final.

La evaluación del puntaje final de las ofertas será como sigue:

Formula:

$$PF = (C1 * 0,30) + (C2 * 0,40) + (C3 * 0,20) + (C4 * 0,10).$$

A continuación, se presenta el cuadro resumen de evaluación, con la información de las notas y ponderaciones obtenidas por el proveedor:

LICITACIÓN ID: 515568-26-LE21
“REPARACIÓN DE CUBIERTA, CIELOS Y CANALETAS COLEGIO LOS ALERCES, MAIPÚ”.

Rut	Ofertantes	C.1. Experiencia de los Ofertantes		C.2. Oferta Económica				C.3. Plazo de Ejecución		C.4. Cumplimiento de los requisitos formales		Total Puntaje ponderado
		Puntos	30%	Precio	Puntos	40%	Días Ejecución	Puntos	20%	Puntos	10%	
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	0	0	\$27,957,802	86	34.35	58	36.21	7.24	40	4.00	45.60
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA	80	24	\$26,569,837	90	36.15	50	42.00	8.40	100	10.00	78.55
76.267.776-8	HOJALATERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LIMITADA.	100	30	\$26,991,648	89	35.58	34	61.76	12.35	100	10.00	87.94
76.503.022-6	MATSAL SPA	100	30	\$25,642,347	94	37.46	21	100.00	20.00	100	10.00	97.46
76.415.857-1	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	100	30	\$24,012,106	100	40.00	30	70.00	14.00	100	10.00	94.00
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL	0	0	\$25,489,794	94	37.68	23	91.30	18.26	100	10.00	65.94

7. Que, de acuerdo con lo anterior, el Oferente, **MATSAL S.p.A., R.U.T. N°: 76.503.022-6**, obtuvo un Puntaje Final de noventa y siete coma cuarenta y seis (97,46) en el proceso de evaluación, respecto del servicio ofertado.
8. Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá a adjudicar el servicio licitado.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **“REPARACIÓN DE CUBIERTA, CIELOS Y CANALETAS, COLEGIO LOS ALERCES, MAIPÚ”**, ID N° 515568-26-LE21, al proveedor **“MATSAL S.p.A.”**, R.U.T. N°: 76.503.022-6, domiciliado en Manquehue Sur, N° 520, oficina 205, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, por un valor total de **\$25.642.347-** (veinticinco millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos), impuestos incluidos, por concepto del servicio solicitado.

2. **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato por esta Licitación Pública se encarga a "MATSAL S.p.A.", R.U.T. N°: 76.503.022-6, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y en la Oferta del proponente adjudicado.
3. La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.
4. **IMPÚTESE** el financiamiento de los servicios de esta licitación, a la partida FAEP 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15 de septiembre de 2021.
5. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.
6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma www.mercadopublico.cl.
7. **NOFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS
Y DESARROLLO DE MAIPÚ



IECP/SNM/CME/EPTV

Distribución

Secretaría General.

Dirección de Administración y Finanzas.

Departamento de Adquisiciones.

Dirección de Control Interno.

Departamento Jurídico.

Dirección de Educación.

Archivo.